

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2006/79/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/79/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Fernández Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/79/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/79/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Fernández Torres.

DNI: 23252276N.

Infracción: Una leve y dos graves según los arts. 76.5, 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2.a) y b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 22 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2006/80/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/80/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/80/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/80/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

DNI: 27229078.

Infracción: Una leve y dos graves según los arts. 76.5, 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna

Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa: 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 22 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Núm. expte.: AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Interesado: Rubén Vargas Alonso y Agrupa Roquetas, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/395/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Interesado: Rubén Vargas Alonso y Agrupa Roquetas, S.L.
DNI/NIF: 34839455K/B-04249637.

Infracción: Grave, según el art. 76.9 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.
Sanción: Multa: Seiscientos diez euros (610 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Trámite de Audiencia: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00016/2004, del monte «Fuente de la Higuera», en la parte correspondiente a la colindancia con la finca registral número 4337 propiedad de «UC10, S.A.», con Código GR-10507-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre	Parcela catastral (polígono/parcela)
Arrendamiento San Antón, S.L.	6/2

Se adjunta listado de propietarios a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo:

Nombre	Parcela catastral (polígono/parcela)
Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla	9/9011, 9/9007
Martín Escañuela, Prudencia	8/34, 8/55, 8/92
Confederación H. del Guadalquivir	8/9000, 9/9000
Consejería de Obras Públicas y Ttes.	9/1, 9/106

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 11 de enero de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde parcial del perímetro exterior, Expte. núm. MO/00016/2004, del monte «Fuente de la Higuera», con Código de la Junta de Andalucía GR-10507-JA, en la zona correspondiente a la colindancia con la finca registral número 4337 propiedad de «UC10, S.A.», cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Vélez de Benaudalla.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés en el procedimiento que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, procediéndose a la apertura de período de vista por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en los artículos 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos comprendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 16 de mayo de 2006, a las 9,00 de la mañana, en la Cantera Vélez, situada en la Ctra. de Vélez de Benaudalla a Motril, entre los kilómetros 4 y 5. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de marzo de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/179/EP.

Núm. Expte.: HU/2005/179/EP.

Interesado: Don José Luis Domínguez Herrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/179/EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén de notificación por edicto de Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 18/03, del monte Grupo de Montes «Cumbres de Poyatos», Código JA-11003-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Agustín Amezcua Guerrero, Angel Fernández Alcalá, Angel García Marín, Adrián Guerrero Navarrete, Angel Romero Muñoz, Antonio Guerrero Guerrero, Antonio Paredes Navarrete, Avelina Garrido Nicolau, Cipriano Paredes Martínez, Domingo López Fernández, Domingo Padilla Martínez, Eusebio Marín Alcalá, Fermín Martínez Carmona, Francisca García Moreno, Francisco Segura García, Germán Padilla Escuto, Inocencio Fernández Asensio, Isabel Asensio Martínez, José Fernández Asensio, José Francisco Molina Navarro, José Martínez Guerrero, José Sánchez Palacios, Juan Francisco Romero Asensio, Juan González Avellaneda, Juan Quesada Guerrero, Laureano Villar Bueno, Marcos Torres Guerrero, María del Carmen Martínez Romero, María Francisca Padilla Díaz, M. Jesús Sánchez